

DECRETO 835 DE 2001

(mayo 11)

por el cual se autoriza a un Magistrado de la Corte Constitucional para que acepte una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Caritas Alemana, ha extendido invitación al doctor Rodrigo Uprimny Yepes, Magistrado Auxiliar de la Corte Constitucional, Dirección Administrativa, para participar en el Seminario “Internacional Política de Drogas y Servicios de Prevención y Tratamiento: intercambio entre expertos de Alemania, Colombia y México”, a celebrarse en Alemania del 24 de mayo al 2 de junio del año en curso;

Que la Corte Constitucional estima necesaria la participación en el evento del doctor Rodrigo Uprimny Yepes, Magistrado Auxiliar de la Corte Constitucional, Dirección Administrativa;

Que la invitación comprende el pago de todos los gastos de transporte, alojamiento y alimentación;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 129 de la [Constitución Política](#) “los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni para celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase al doctor Rodrigo Uprimny Yepes, Magistrado Auxiliar de la Corte Constitucional, Dirección Administrativa, para que participe en el Seminario “Internacional Política de Drogas y Servicios de Prevención y Tratamiento: intercambio entre expertos de Alemania, Colombia y México”, a celebrarse en Alemania del 24 de mayo al 2 de junio del año en curso.

La presente autorización se concede además para aceptar el pago de todos los gastos que demande su participación en el evento, los cuales serán de cargo exclusivo del organizador.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.